



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL  
DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. MARGUDY YENI MAYTA BAYLON**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**JULIACA - PERÚ**

**2025**



**UNIVERSIDAD ANDINA**

**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL  
DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. MARGUDY YENI MAYTA BAYLON**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**APROBADA POR EL JURADO REVISOR:**

**PRESIDENTE**

:

  
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

**PRIMER MIEMBRO**

:

  
Dr. HILARIO CONDORI MAMANI

**SEGUNDO MIEMBRO**

:

  
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

**ASESOR DE TESIS**

:

  
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN** : POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15



**RESOLUCIÓN N° 126-2025-D-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 13 de agosto del 2025

**VISTOS:** El Oficio No 021-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 13 de agosto del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el Expediente N° CU – 6234 presentado por el (la) Bachiller: **MAYTA BAYLON MARGUDY YENI**, quien *solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación*, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada: **ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

**CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Y estando**, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO** para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **MAYTA BAYLON MARGUDY YENI**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS** para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

Presidente : Dra. BERTHA BEJAR PARRA  
 1er Miembro : Dr. HILARIO CONDORI MAMANI  
 2do Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI  
 Asesor : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

**ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA** de sustentación como se detalla:

Lugar : Salón de Grados de la FCCF  
 Fecha : VIERNES, 15 de agosto del 2025  
 Hora : 11:00 a.m.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jurados (3)  
 - Interesados (1)  
 - Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA  
 NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
 Dra. BERTHA BEJAR PARRA  
 Decana (a) de la Facultad de Ca.  
 Contables y Financieras



**RESOLUCIÓN N° 079 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 20 de junio del 2025

**Visto:** el Expediente N° 3810 de fecha 28 de mayo del 2025, del Bach. MAYTA BAYLON MARGUDY YENI, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de **Contabilidad**.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. MAYTA BAYLON MARGUDY YENI, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 017-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024**, presentado por el (la) Bachiller: **MAYTA BAYLON MARGUDY YENI**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR** como ASESOR(a) al: **DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)  
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA  
NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

Dra. Bertha Bejar Parra  
DIRECTORA(e) DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF

**RESOLUCIÓN N° 017- 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 02 de abril del 2025

**Visto:** el Expediente N° 2025- de fecha 21 de marzo del 2024, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **MAYTA BAYLON MARGUDY YENI**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado: **ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024**, presentado por el (la) Bachiller. **MAYTA BAYLON MARGUDY YENI**, en virtud de los considerados expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECONOCER como ASESOR(a) al (a): **DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"D. ULISES AGUILAR PINTO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE  
INVESTIGACIÓN FCCF



## 18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Fuentes principales

- 14% Fuentes de Internet
- 4% Publicaciones
- 14% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

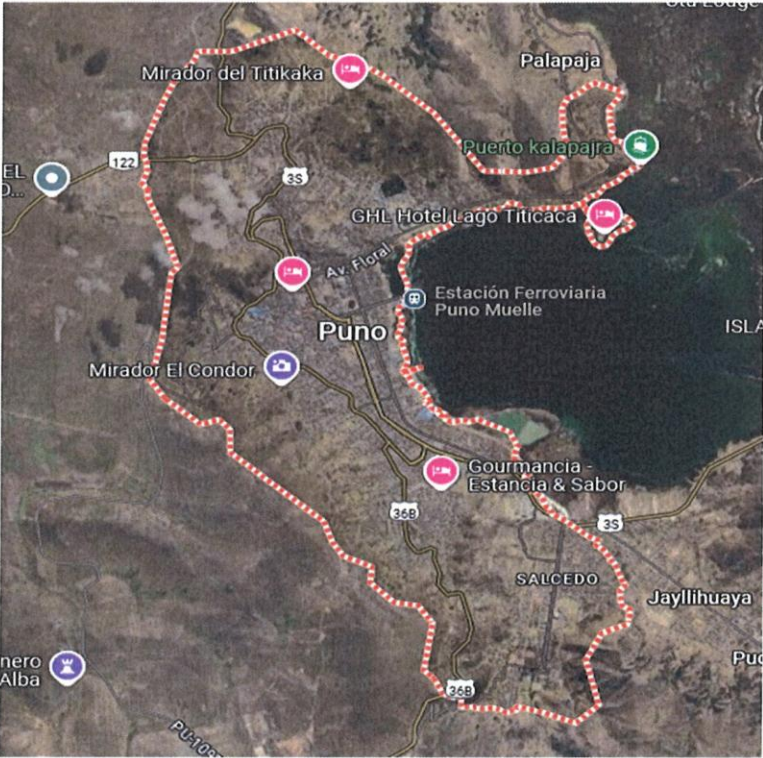
Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.




Metadatos complementarios - UANCV

<b>ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024</b>	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y apellidos	MARGUDY YENI MAYTA BAYLON
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	47838324
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0000-3626-2828">https://orcid.org/0009-0000-3626-2828</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0008-3275-5586">https://orcid.org/0009-0008-3275-5586</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y apellidos	HILARIO CONDORI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	73819352
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043



<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú  Departamento: Puno  Provincia: Puno  Distrito: Puno</p> <p>Coordenadas:  Latitud: -15.840090918893525  Longitud: -70.0236688531312  <a href="https://maps.app.goo.gl/FPnGyM75i6sXYmkq6">https://maps.app.goo.gl/FPnGyM75i6sXYmkq6</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2025 – Agosto 2025
URL de disciplinas OCDE	<p><b>Ciencias sociales</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</a></p> <p><b>Administración pública</b>  <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</a></p>

UNIVERSIDAD ANDINA  
"NESTOR CÁCERES VÁSQUEZ"  
  
Dra. Judy Huacani Sucasaca  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo MARGUDY YENI MAYTA BAYLON, identificado con DNI Nro. 47838324 en mi condición de egresado de:

- [X] Escuela Profesional
[ ] Programa de Segunda Especialidad,
[ ] Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la [X] Tesis o [ ] Trabajo de Investigación, [ ] Trabajo Académico denominada: ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 22 de AGOSTO del 2025

Firma del Asesor (obligatoria)

FIRMA (obligatoria)



Huella



### DEDICATORIA

Lleno de regocijo, y de amor este proyecto se lo dedicó de manera muy especial a mi esposo que ha sido un motor constante a lo largo de mi trayectoria profesional y el fundamento principal para su culminación y a mis hijos Lindsay y Austin por ser el principal motor para el desarrollo de mi carrera profesional.

Este trabajo de tesis es un reconocimiento a la cooperación, paciencia y entendimiento que me has proporcionado durante este recorrido académico, gracias por ser un soporte constante y un pilar de fortaleza.



## AGRADECIMIENTO

A Dios por regalarme la vida y guiar mis pasos día a día, para lograr mis objetivos.

A mis padres Yena y Hugo, en especial a mi hermana Mery, por tu comprensión y apoyo incondicional durante mis estudios, apoyándome en cada decisión y proyecto.

A mi familia y a todas las personas que formaron parte en este proceso, ya sea de forma directa o indirecta, este nuevo logro en gran parte es gracias a ustedes.

Dar las gracias a la vida por este último éxito y también a todas las personas que me han apoyado y han creído en el éxito de esta tesis.



**ÍNDICE GENERAL**

DEDICATORIA..... iii

AGRADECIMIENTO.....iv

ÍNDICE GENERAL ..... v

ÍNDICE DE TABLAS ..... viii

RESUMEN .....ix

ABSTRACT ..... x

INTRODUCCIÓN .....xi

**CAPÍTULO I**

**ASPECTOS GENERALES**

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA ..... 1

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... 2

    1.2.1 Problema Principal ..... 2

    1.2.2 Problemas específicos ..... 2

1.3 JUSTIFICACIÓN..... 2

    1.3.1 Justificación Teórica ..... 3

    1.3.2 Justificación Práctica ..... 3

    1.3.3 Justificación Metodológica..... 3

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN ..... 4

    1.4.1 Objetivo General..... 4

    1.4.2 Objetivos específicos..... 4

1.5 HIPÓTESIS..... 4

    1.5.1 Hipótesis General ..... 4

    1.5.2 Hipótesis Específicas ..... 4

1.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES..... 5



**CAPÍTULO II**

**FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

2.1 BASES TEÓRICAS..... 6  
    2.1.1 Actos preparatorios ..... 6  
    2.1.2 Contratación de bienes..... 11  
2.2 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS ..... 18

**CAPÍTULO III**

**METODOLOGÍA**

3.1 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN..... 20  
    3.1.1 Método Hipotético deductivo ..... 20  
    3.1.2 Método Descriptivo ..... 20  
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN..... 20  
3.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN ..... 21  
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA ..... 21  
    3.4.1 Población..... 21  
    3.4.2 Muestra ..... 21  
3.5 TÉCNICAS O INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN ... 22  
    3.5.1 Técnicas..... 22  
    3.5.2 Instrumentos ..... 22  
3.6 RECOGIDA DE DATOS ..... 22

**CAPÍTULO IV**

**ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1 PRESENTACIÓN..... 24  
4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..... 24  
    4.2.1 Variable – Actos preparatorios ..... 24



4.2.2 Variable – Contratación de bienes .....	30
4.3 PRUEBA DE HIPÓTESIS .....	39
4.3.1 Contrastación de Hipótesis general.....	39
4.3.2 Contrastación de Primera hipótesis específica.....	40
4.3.3 Contrastación de segunda hipótesis específica .....	40
4.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	41
CONCLUSIONES.....	43
RECOMENDACIONES .....	44
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	45
ANEXOS .....	48



**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1 Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Determinación de necesidades ..... 24

Tabla 2 Porcentajes de frecuencias para la dimensión – Expedientes de contratación..... 27

Tabla 3 Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Etapa de programación ..... 30

Tabla 4 Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Etapa de selección.. 33

Tabla 5 Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Etapa de selección.. 36

Tabla 6 Coeficiente de correlación entre los Actos preparatorios y la Contratación de bienes ..... 39

Tabla 7 Coeficiente de correlación entre la Contratación de bienes y la Determinación de necesidades ..... 40

Tabla 8 Coeficiente de correlación entre la Contratación de bienes y Expedientes de contratación..... 40



## RESUMEN

El estudio plantea como eje central analizar cómo los actos preparatorios influyen en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje de Puno, 2024. Su objetivo fue determinar dicha incidencia, proponiendo como hipótesis general que estos actos afectan directamente la adquisición de bienes. Para ello, se aplicó un diseño no experimental con enfoque cuantitativo, empleando métodos hipotético-deductivo y descriptivo.

El estudio tuvo como población a 18 trabajadores administrativos del Programa Regional de Riego y Drenaje, quienes conformaron también la muestra mediante un muestreo censal. Se usó un cuestionario validado por expertos para recolectar los datos. Como conclusión principal, se halló una correlación positiva muy fuerte ( $r = 0.903$ ,  $p = 0.000$ ) entre los actos preparatorios y la contratación de bienes, lo que demuestra una influencia directa durante el año 2024.

**Palabras Clave:** Actos preparatorios, Contratación, Bienes



## ABSTRACT

The central objective of this study is to analyze how preparatory actions influence the procurement of goods for the Puno Regional Irrigation and Drainage Program (2024). Its objective was to determine this impact, proposing as a general hypothesis that these actions directly affect the acquisition of goods. To this end, a non-experimental design with a quantitative approach was applied, employing hypothetical-deductive and descriptive methods.

The study population was 18 administrative workers from the Regional Irrigation and Drainage Program, who were also included in the sample through census sampling. A questionnaire validated by experts was used to collect data. The main conclusion was a very strong positive correlation ( $r = 0.903$ ,  $p = 0.000$ ) between preparatory actions and the procurement of goods, demonstrating a direct influence during the year 2024.

**Keywords:** Preparatory acts, Contracting, Goods



## INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación "ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024", realiza un estudio sobre las incidencias y reclamos que se presentan dentro de la institución al llevar a cabo diversas adquisiciones de bienes, específicamente en la etapa En cuanto a los actos preparatorios para la adquisición de bienes y/o servicios, los procedimientos administrativos resultan ser altamente burocráticos y hay que señalar que se da más importancia al costo que a la calidad. Esto conduce a la adquisición de bienes de baja calidad. Asimismo, ciertos miembros del Organismo de Contratación Pública no tienen unos conocimientos técnicos mínimos sobre contratación pública, y algunos ni siquiera están certificados por la OSCE. También hay que señalar que los miembros del comité de selección se nombran sin tener en cuenta criterios técnicos o jurídicos.

En este contexto, los actos preparatorios constituyen la base fundamental del proceso de contratación. Estas actividades, que incluyen desde la detección de necesidades hasta la elaboración de las bases y los términos de referencia, establecen el marco en el que se desarrollarán los procedimientos de selección.

Utilizando criterios claros y equitativos, son ellos quienes decidirán en última instancia qué proveedor o contratista es el más adecuado para satisfacer las necesidades de la entidad.

Esta tesis está estructurada en diferentes secciones, cada una de las cuales aborda un elemento selecto del tema. El primer capítulo está dedicado En el planteamiento de la investigación se establece el problema, se presentan los objetivos y se explica la justificación del estudio. El capítulo siguiente examina



el marco teórico, aportando el contexto y los fundamentos conceptuales. El Capítulo III desarrolla las técnicas y enfoques de análisis de datos, así como la naturaleza y el diseño del estudio, mientras El capítulo IV presenta las conclusiones y recomendaciones, seguido de la bibliografía y los anexos relevantes.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La contratación de bienes en Perú se ha enfrentado a una serie de dificultades en los últimos años. Estas dificultades incluyen la falta de claridad en el procedimiento de entrega de contratos, la aplicación de métodos que benefician a determinadas compañías, la ausencia de uniformidad en los costes y los plazos de entrega, falta de supervisión de los gastos las fechas de entrega. Estos inconvenientes impactan tanto a los proveedores como a los usuarios, dado que los primeros se encuentran excluidos de una proporción equitativa de presentar sus ofertas, mientras que los segundos obtienen productos y servicios de baja eficacia y/o con costes desorbitados. Por lo tanto, es crucial que el Estado implemente medidas para optimizar el asunto de compra de bienes y servicios., avalando un aumento de la pureza, equilibrio y vigencia en el uso de los fondos públicos. La Agencia Nacional de Presupuesto Público es la existencia encargada del presupuesto de la existencia pública, una existencia del MEF. Estas instituciones gubernamentales emplean asistencia técnica Mediante el sistema integrado de gestión financiera (SIAF) El sistema automatiza los procedimientos financieros de los sistemas, documentados y recogidos para su aplicación en los objetivos y fines de las entidades públicas (Vega, 2021).



Los responsables y mandos del PRORRIDRE, elaboran el Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual se realiza de manera meramente formal, ya que no refleja las necesidades reales de la institución. Existen dificultades en las contrataciones estatales durante las etapas preparatorias donde no existe una adecuada programación de las contrataciones, además de la ausencia de un presupuesto consistente. Otra dificultad es el cumplimiento del contrato, donde se aprecia la insatisfacción del área usuaria, así como el incumplimiento de metas y objetivos. Además, en la certificación se enfrentan dificultades de disponibilidad presupuestaria.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1 Problema Principal**

¿De qué manera los actos preparatorios inciden en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿Cómo la determinación de necesidades incide en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024?

¿De qué manera los expedientes de contratación inciden en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024?

## **1.3 JUSTIFICACIÓN**

En el estudio se muestran los siguientes criterios:



### **1.3.1 Justificación Teórica**

Este estudio enriquece el conocimiento teórico al examinar la relación entre los actos preparatorios y la contratación de bienes dentro de una entidad pública. Los hallazgos permiten entender cómo una planificación adecuada influye en la eficiencia de los procesos de adquisición. Asimismo, la investigación aporta al debate académico sobre la relevancia de fortalecer las capacidades organizacionales o institucionales en el contexto de la contratación pública.

### **1.3.2 Justificación Práctica**

Desde una perspectiva práctica, las conclusiones de la investigación son los resultados derivados de la misma son de gran utilidad, ya que permitieron identificar los principales factores internos que afectan los actos preparatorios y en consecuencia, la contratación de bienes. Con base en los hallazgos, se plantearon recomendaciones que ayudarán a optimizar la planificación, ejecución y control de futuras contrataciones. Esto no solo mejora la gestión de los recursos públicos, sino que también minimiza problemas como deserciones, nulidades y cancelaciones, evitando pérdidas de tiempo y recursos.

### **1.3.3 Justificación Metodológica**

La investigación se llevó a cabo siguiendo un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de carácter correlacional, lo que facilitó el análisis preciso de la relación existente entre los actos preparatorios y la contratación de bienes. Para la recolección de datos, se utilizó la técnica de la encuesta, aplicando un cuestionario estructurado como instrumento, lo que aseguró la validez de los resultados obtenidos. Este enfoque metodológico, sustentado en información real y verificada, puede ser una base útil para futuras investigaciones orientadas



a evaluar y optimizar los procesos de contratación en otras municipalidades o entidades públicas.

## **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1 Objetivo General**

Determinar la incidencia de los actos preparatorios en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024

### **1.4.2 Objetivos específicos**

Analizar como la determinación de necesidades incide en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024

Analizar de qué manera los expedientes de contratación inciden en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024

## **1.5 HIPÓTESIS**

### **1.5.1 Hipótesis General**

Los actos preparatorios inciden de manera directa en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024

### **1.5.2 Hipótesis Específicas**

La determinación de necesidades incide directamente en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024

Los expedientes de contratación inciden de manera directa en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024



1.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES		
Actos preparatorios	Determinación de necesidades	Determinación de necesidades		
		Programación de necesidades		
Contratación de bienes	Expedientes de contratación	Adecuada determinación de necesidades		
		Adecuada atención de requerimientos		
		Elaboración de expedientes		
		Certificado de crédito		
	Etapa de programación	Etapa de programación	Documentación sustentatoria	
			Aprobación de expediente	
		Convocatoria SEACE		
		Tiempo oportuno		
		Etapa de selección	Etapa de selección	Procedimientos de selección
				Cronograma registrado
Bases bien definidas				
Lineamientos establecidos				
Etapa de ejecución contractual	Etapa de ejecución contractual	Términos de Referencias		
		Pluralidad de postores		
		Absolución y consultas		
		Buena pro		
		Presentación de prórrogas		
		Presentación de postergaciones		
		Otorgamiento de la buena pro		
		Apelaciones		
		Prórroga en la firma de contrato		

Nota. Elaboración propia



## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTOS TEÓRICOS

#### 2.1 BASES TEÓRICAS

##### 2.1.1 Actos preparatorios

De acuerdo con Zambrano (2019), los actos preparatorios comprenden una serie de acciones o labores que todo ente público lleva a cabo de manera preliminar para definir con precisión la penuria de un bien y los requerimientos inevitables para ejecutar el proceso de contratación pública. Estos actos son esenciales y permiten a las instituciones estatales ejecutar sus procesos operativos con eficiencia y eficacia utilizando los recursos disponibles a fin de garantizar la prestación de servicios a los ciudadanos.

Las actividades preliminares significan un conjunto de acciones que inician con la toma de decisiones y se dirigen a determinar de forma correcta el motivo de los contratos, la asignación de un presupuesto y el registro de las características de forma transparente. Es bien sabido que al final de cada año, las diferentes áreas de la organización determinan los requerimientos que les corresponden para el siguiente ejercicio fiscal, los cuales se incorporan al Presupuesto Institucional. (Zambrano, 2019)

Las actividades preparatorias constan de cuatro componentes: identificación de las escaseces, subterfugio de contratación, creación de las



pedestales y selección del comité especial. Estos aspectos serán minuciosos y manifestados a continuación, con el fin de proporcionar una comprensión más clara de la variable en estudio.

Además, los actos preparatorios resultan fundamentales y de gran relevancia con el fin que los diversos departamentos públicos, locales, regionales o nacionales estén en la capacidad de comprar los insumos y materiales necesarios para cumplir de manera eficiente con sus actividades previamente programadas durante el año (Zambrano , 2019)

Determinación de necesidades Según, (Morales et al., (2011) Se concibe como el conjunto de procesos que facilitan el análisis de las insuficiencias o demandas que surgen en un periodo fijo, para lo cual deben considerarse elementos esenciales como los objetivos y metas de estas plazas.

El establecimiento de penurias se lleva a cabo nueve meses antes del comienzo del año conveniente al PAC, los responsables de cada sector de las instituciones públicas están obligados a establecer la demanda de bienes necesarios para llevar a cabo las actividades u objetivos establecidos en el POI, del año para el que se ha establecido el programa, las unidades proporcionados perpetrarán la identificación de las demandas a través del cuadro de requerimientos de bienes necesarios durante el año. Para ello, manipularán el Catálogo Único de Bienes y Obras compensado por el MEF (Morales et al., 2011).

- **Expediente de contratación**

Huancauqui y Ireijo (2011) lo caracteriza tal un conjunto o sucesión de pliegos esenciales, fundamentales e indefectibles para respaldar las necesidades de bienes de cada una de las áreas de uso. El subterfugio de convenio registra de



forma clara todas las características necesarias para acarrear a cabo el proceso de contratación.

Documenta todos los acontecimientos que ocurren desde el momento en que el área usuaria presenta su exigencia hasta la finalización del contrato. Los legajos o informaciones contenidas en este expediente incluyen toda el archivo del sumario, la acervo de recursos y su origen financiero, las peculiaridades sistemáticas de lo que se va a pactar, el análisis de las oportunidades ofrecidas por el clientes, el importe de referencia, la acervo presupuestaria, el tipo de proceso de selección, el método de opción, el sistema de reclutamiento, el método de contratación a emplear y el método de rectificación, si procede (Huancauqui y Ireijo, 2011).

- **Formulación del expediente de contratación**

En relación a la enunciación, Huancauqui y Ireijo (2011), señalan que en esta época se delinear claramente los aspectos esenciales que deben seguirse para la adecuada elaboración del expediente. Esto tiene como objetivo garantizar la adquisición de los bienes precisos para el acatamiento de los fines institucionales.

El pleito de trato se inicia con la identificación de la necesidad, que se plantea mediante una solicitud realizada por cualquiera de las áreas usuarias de la Existencia. Esta fase implica crear una descripción templada y hacer falta de los elementos significativos del beneficio que se va a adquirir o acordar; es decir, especificar qué se necesita, en qué circunstancias, en qué plazo y dónde se va a realizar la entrega, entre otros Huancauqui y Ireijo (2011).



- **Elaboración de expediente de contratación**

Posteriormente, según lo señalado por Huancauqui y Ireijo (2011), es esencial proceder con la producción de las bases. Estas bases deben incluir las especificaciones requeridas y los requisitos de calificación significativos relativos a los procedimientos de contrato. Por otra parte, es necesario que la preparación de las bases relativas a los procesos de contrato se efectúe de forma clara, diáfano y con rigor objetivo con el fin de evitar ambigüedades.

La formulación de las bases integra tanto la indagación técnica como la económica, las cuales son fundamentales para la construcción de los criterios del asunto de escogimiento. Así, para la correcta creación de las fundaciones, es imprescindible la preparación priora del subterfugio de contratación con la conveniente conformidad de la existencia proporcionado Huancauqui y Ireijo (2011).

- **Contenido mínimo**

A continuidad, se describirán los implícitos exiguos, los cuales se definen como las características y particularidades esenciales que deben incluirse en los pedestales para una correcta enunciación del expediente técnico. Estos implícitos mínimos establecen las descripciones y directrices que deben cumplirse en todo proceso de contratación de bienes. (Prudencio, 2019).

Los pliegos de contextos se acomodan de dos secciones, las prácticas generales y las específicas, y los elementos clave que deben incluirse en los pliegos de condiciones de un proceso de contratación son: los procedimientos para aumentar la aportación de los vendedores, los detalles y características métodos específicas, los vencimientos de divulgación, el valor referencial, las técnicas de modificación, el sistema de contratación, la particularidad y el



procedimiento de estimación y categorización de las presentadas (Prudencio, 2019).

- **Factores de evaluación**

Se refiere a los parámetros que deben tenerse en cuenta en los procesos de contrato lo que corresponde al (Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, 2019), en tanto los define como una serie de directrices que establecen los criterios a cumplir, tales como los términos de transmisión de los bienes, los saneamientos ofrecidos por los dispenseros, práctica de los colaboradores, entre otros aspectos que se detallarán a continuación:

Entre los criterios de estimación a considerar en la contratación de bienes se incluyen: los tiempos de entrega, las garantías comerciales proporcionadas por el oferente y/o constructor, el ocio de servicios y pertrechos, la formación del personal de la existencia, los perfeccionamientos a las especificaciones técnicas de los bienes y contextos establecidas en las bases, la usanza del oferente y el acatamiento del servicio (OSCE, 2019).

- **Designación del comité especial**

El comité especial está compuesto por un grupo de profesionales especializados encargados de gestionar y ejecutar el proceso de selección. Su responsabilidad incluye mandar y proporcionar las instrucciones necesarias para testificar que el proceso de opción se perpetre con regularidad, abarcando desde la convocatoria hasta la adjudicación final. Aplicar un procedimiento de elección para la adquisición de bienes, la ejecución de ocupaciones o la realización de consultorías, es necesario asignar una colección de personas que no irreparablemente sean excedentes o funcionarios de una entidad pública,



quienes serán los responsables de realizar proceso de selección requerido por la entidad (Pando, 2020).

- **Designación y competencias del comité**

A continuidad, se explicará, de acuerdo a lo establecido por (Zambrano, 2019), la conformación y responsabilidades del comité especial en el proceso de adquisiciones. Asimismo, el comité especial es responsable de crear las bases con los adjuntos esenciales para el proceso de adquisición de bienes, y también es responsable de crear la convocatoria para dicho proceso.

Una vez que el área usuaria ha formulado el requerimiento y se ha verificado su inclusión en el PAC, así como realizado el estudio de mercado para determinar el valor referencial, la normativa de contrataciones establece la conformación de un órgano responsable de elaborar las Bases y conducir el proceso de selección. Este órgano, denominado Comité Especial según la legislación vigente, tiene como función principal la redacción de las Bases y su posterior presentación para aprobación por la autoridad competente. Una vez validadas, el Comité Especial procede a definir el cronograma del proceso de contratación. (Zambrano, 2019).

### **2.1.2 Contratación de bienes**

La compra es la acción de adquirir, ya sean bienes, efectos, servicios o ilustraciones. Compra es lo que se adquiere, y esta compra consigue realizado de diversas convenciones, mediante adquisición, trueque, ofrenda, entre otras. (Baldera, 2021).

(Fasanando, 2021) La capacidad de compra, también conocida como poder adquisitivo, se refiere a la habilidad de un prójimo o grupo social para colocar de los recursos financieros necesarios para adquirir bienes, mercancías o servicios.



Realizar una adquisición implica alcanzar un bien, adquirir la propiedad, convertirse en propietario del bien.

En psicología, la adquisición se refiere al recurso que tienen los organismos vivos para obtener sapiencias. En los infantes, el aprendizaje de expresión representa el sumario de evolución del dialecto. (Chuquillanqui, 2020).

El proceso de contratación pública es el método por el que un ente público obtiene bienes o servicios esenciales realizar actividades e iniciativas públicas. (Campo, 2019)

Se describe a la contratación pública: se refiere a los procedimientos a través de los cuales las entidades cubren sus requerimientos de bienes, obras y servicios públicos, generando valía económica a través del estudio de la contratación pública. Todos los ciclos de vida, produciendo ventajas no sólo para la entidad, sino también para la comunidad y la economía, reduciendo simultáneamente los perjuicios al entorno natural. (Salas y Alegre, 2018) insinúa: La contratación pública abarca normativas, capacidades y procedimientos que incorporan lances monetarios, sindicales y medioambientales en los procedimientos y determinaciones de contratación pública.

En todo lo que la enunciación del concepto de Contratación de bienes y servicios: Como Molina (2021), sostienen que la contratación pública tiene por objeto beneficiar el interés colectivo. Es una forma de administrar y ejecutar el presupuesto público. En el procedimiento, es responsabilidad de los particulares actuar con comportamiento, claridad y seguridad. Además, la norma que organiza los procedimientos de contratación es la Ley de Contratación (2014) nº 30225, cuyo objetivo es aumentar el coste de las transformaciones en fondos públicos y establecer prácticas de alquiler por efectos.



El propósito es conseguir los contextos más favorables en cuanto a precio y calidad, modo y tiempo, e influir eficazmente en el atributo de vida de los habitantes. Además, se ve como un medio de gravitar a otras formas del Estado en la celebración de convenios para solicitar bienes y servicios y ejecutar aspiraciones. Sin embargo, como medio, las orientaciones públicas suelen estar vinculadas a diversos mecanismos legales y establecidos que les aprueban apoyarse en la escasez de adquirir y comercializar bienes (Berrío y Gutiérrez, 2020).

Los acuerdos públicos incluyen acuerdos con organismos nacionales que necesitan proporcionar bienes, productos y servicios para alcanzar metas y ocupar cargos. Esto implica cancelaciones, retribuciones y responsabilidades que señalan el atributo del contrato reflejan la efectividad y eficiencia de los procesos de contratación (Juárez et al., 2022). Garantiza que las entidades públicas puedan incluir acuerdos públicos para administrar la CBS, y posteriormente satisfacer sus requerimientos mediante un conciso único de selección para identificar los argumentos y despenseros adecuados para los puestos de pacto. El tercero se ocupa de la firma de convenciones, la organización y los ejercicios preparatorios, los procesos de elección y ejecución de acuerdos, así como la distribución de recursos oficiales para su ejecución (Correa et al., 2020).

La importancia sociopolítica y estratégica de la Ley 30225 deriva de la genuina realidad de la ejecución presupuestaria en el Perú, donde 1/3 del PBI se reserva a la adquisición de gastos y beneficios y a la ejecución de tareas públicas. Por lo tanto, es necesario depurar el marco jurídico que regula estos procedimientos para eliminar las prácticas putrefactas. Sin embargo, rezagado



modernidad de las normas en un periodo de tiempo muy corto, que puede llegar a los dos años, ha provocado disputas legales y desconcierto entre las partes contratistas. No obstante, las imágenes y dictamen del "arbitraje" permiten establecer la trazabilidad a la normativa vigente, teniendo en cuenta las particularidades de cada una (Millones, 2019). La solución jurídica adecuada a los obstáculos causados por las constantes actualizaciones consiste en establecer un rango judicial interna para la exegesis de las estipulaciones pactados, dando prioridad a las habilidades de la Ley Nacional de Contratos sobre las otras 4 disposiciones posteriores, opción que optimiza significativamente el proceso de administración.

- **Fase de programación**

Según lo indica Belzusarri et al., (2019) Se trata de la fase de planificación, que consiste en una sarta o conjunto de labores que las instituciones públicas llevan a cabo inicialmente para satisfacer las demandas y necesidades de un área específica y alcanzar así sus objetivos. La fase de clasificación es fundamental en el proceso de contrataciones porque en esta se planifican, organizan, dirigen, coordinan y controlan los procedimientos técnicos de catalogación. Del mismo modo, se realiza la inscripción de los proveedores y se supervisa la gestión de los bienes.

En esta fase, se lleva a cabo una planificación ordenada y sistemática con el propósito de identificar y prever todos los bienes que una entidad requiere durante un periodo preciso, con el objetivo de cumplir sus metas institucionales. La etapa de programación implica anticipar los insumos y recursos necesarios para ejecutar de manera efectiva la planificación anual de la entidad pública.



La etapa de codificación es trascendental para que las instituciones obtengan los bienes precisos para llevar a cabo sus acciones planificadas. Por esta razón, es esencial que esta primera fase se ejecute con sumo detalle, garantizando así el desarrollo eficiente de las fases subsecuentes. Esta etapa, se deben efectuar los presupuestos que legalmente viabilizan la expresión del arrendo contractual administrativa. En este sentido, no sólo debe cumplir la normativa en vigor en materia de contratación, sino que la organización debe cuidar por el respeto de las normas y criterios del sistema de suministros, normas presupuestarias, entre otras, acogiendo decisiones de gestión que conduzcan a la consecución de sus objetivos y al uso eficaz de los fondos públicos que se le asignen (Belzusarri et al., 2019).

- **Fase de selección**

Se informa al público en general que una rotunda entidad pública tiene la intención de contratar un bien y/o servicio para cumplir con un requerimiento presentado por un centro o área usuaria. Su finalidad es que, fundamentándose en una competitividad, se opte al eventual contratista (Belzusarri et al., 2019).

Asimismo, según los siguientes autores Vizcardo et al. (2011), la fase de selección determina quién será designado o responsable de proveer los recursos requeridos a las entidades públicas, para lo cual deberán perpetrar una serie de procedimientos que se especificarán más adelante:

La etapa de elección es un procedimiento de contratación de productos, cuyo objetivo principal es que la existencia pública elija al elemento o entidad que ofrezca excelente oferta para satisfacer las insuficiencias. (Moreno & Sifuentes, 2020).



- **Convocatoria**

La convocatoria de propuestas es la etapa inicial del proceso de selección, orientada a atraer proveedores de forma pública para garantizar transparencia e igualdad. Consiste en una invitación formal que debe incluir datos clave como la entidad convocante, tipo de proceso, reglas, monto referencial, cronograma y condiciones de participación. (Moreno & Sifuentes, 2020).

- **Registro de participantes**

Pueden ser personas físicas o jurídicas, y este registro se basa en las reglas concretas en las correspondientes bases de la convocatoria. Para ello, es imprescindible que estén inscritos en el RNP (Moreno y Sifuentes, 2020).

- **Formulación de consultas y observaciones**

En esta fase, el participante tiene la posibilidad de presentar una solicitud de aclaración de los aspectos mencionados en las bases de licitación, es decir, se dará respuesta a las cuestiones planteadas por los participantes. Asimismo, es imprescindible que estas consultas sean comunicadas al Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE) (Vizcardo et al., 2011).

- **Calificación de evaluación de propuestas**

La evaluación y el análisis de la oferta se realizan de acuerdo con los componentes definidos en los fundamentos del procedimiento, y se asigna una puntuación a esta calificación. Es importante señalar que la evaluación comprende dos etapas: la tasación técnica y la apreciación financiera (Vizcardo et al., 2011).

- **Otorgamiento de la buena pro**

La etapa final del proceso de selección en una contratación pública es la adjudicación del bien o servicio requerido. Esta consiste en un acto público



donde se comunica oficialmente qué proveedor ha resultado ganador del proceso de contratación. La adjudicación debe realizarse en una sesión pública en todos los procedimientos de selección. Los resultados se darán a conocer a través de un cuadro comparativo, en el cual se detalla el orden de prelación de los postores, así como las puntuaciones obtenidas en los aspectos técnicos, económicos y la calificación total de cada propuesta. (Vizcardo et al., 2011).

- **Fase contractual**

La etapa de realización es la fase final del proceso de contrataciones del Estado, en la que comienza el contrato propiamente dicho. Durante esta fase, se examinará el importe proporcionado por el servicio brindado. En este período, el proveedor entregará los bienes conforme a lo estipulado, tal como menciona el autor en la sección: Cumplimiento de lo acordado. La prestación se materializa y realiza a costa del contratista; posteriormente, y antes de emitir la aprobación, la Entidad concederá al empresario el importe oportuno por los servicios facilitados al proveedor, encargado de satisfacer la insuficiencia (Belzuserri et al., 2019).

- **Perfeccionamiento del contrato**

La formalización del contrato señala el comienzo de la fase de ejecución contractual dentro del proceso de contratación pública, y consiste en concretar el acuerdo de acuerdo con los derechos y responsabilidades que asumen las partes involucradas. Guillén et al., (2020)

Tras la adjudicación de la Buena Pro, tanto el ganador como la organización deben formalizar la relación contractual con la entidad. La perfección del contrato señala su nacimiento y existencia, plasmando los Derechos y deberes de los



involucrados. De igual manera, el adjudicatario de la Buena Pro deberá nombrar un representante con un poder vigente.

- **Resolución de contrato**

La segunda etapa de la fase de ejecución contractual en un procedimiento de adquisición de bienes de una entidad pública puede producirse o no, dependiendo de si se produce un incumplimiento del contrato. Es decir, el contrato puede disolverse de acuerdo con la ley que se menciona a continuación.

- **Conformidad**

La tercera subfase de la fase de ejecución del contrato, conocida como cumplimiento, según el proceso de adquisición de bienes, consiste en otorgar la aprobación o confirmación para que el adjudicatario comience la concesión del servicio. Como indican los autores en esta subfase es importante para el inicio formal de las actividades contratadas.

- **Oportunidad de pago**

La última subfase de la etapa de ejecución contractual se refiere a las oportunidades de pago. Estas se efectuarán una vez que el proveedor haya cumplido con el suministro total según lo acordado en el contrato, y conforme a lo señalado en la Ley N° 30506

## 2.2 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

**Actos preparatorios.** - Se trata de un conjunto de medidas que cualquier entidad pública puede aplicar. Estas actividades tienen como objetivo establecer claramente la necesidad de un bien y los requisitos que deben cumplirse para ejecutar el proceso de contratación pública.

**Expediente de contratación.** - Es un conjunto esencial de documentaciones necesarios para respaldar las necesidades de bienes de cada área usuaria.



Estos documentos son fundamentales e indispensables para justificar los requerimientos específicos de cada departamento.

**Contratación de bienes.** - Conjunto de etapas cuyo objetivo principal es proporcionar los recursos obligatorios a las áreas de uso de una existencia pública específica para que puedan desempeñar sus ocupaciones y compensar las demandas de la población.

**Fases de programación.** - En esta etapa comienza los procedimientos de compra de insumos, materiales y servicios para las instituciones estatales. Esta etapa define un conjunto o serie de labores que las instituciones públicas llevan a cabo inicialmente para completar las necesidades y requerimientos de un área específica y alcanzar así sus objetivos.

**Fase de selección.** - Se informa a la ciudadanía lo que la institución estatal requiere comprar o realizar un contrato además de la ejecución de una obra específica lo que se registra en un ambiente exclusivo para los usuarios.



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1 Método Hipotético deductivo

Según Bernal (2010) propone que es un proceso que parte de afirmaciones como hipótesis y tiene por objeto refutar o refutar estas hipótesis. Este procedimiento se utilizó en la investigación con el objetivo de formular afirmaciones y luego verificarlas mediante métodos y estadísticas.

##### 3.1.2 Método Descriptivo

Según Caldach (2014) El estudio directo del docto y/o los ejemplos derivados de la lección o el análisis de trabajos de otros literatos. Así, alcanzamos ofrecer datos acerca de un ambiente fundamentados en evaluar las oportunidades según los criterios científicos establecidos por cada norma (p. 29).

#### 3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Comprende la investigación Básica, según Behar (2008) Suele denominarse Investigación fundamental, conceptual, normativa y básica. Se distingue por su participación en un contexto teórico; su objetivo para progresar en el conocimiento científico o filosófico es desarrollar teorías novedosas o modificar las existentes, pero sin contrastarlas con ningún aspecto práctico (p. 19).



### 3.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño no es experimental, ya que la investigación se realizó sin manipulaciones deliberadas ni supervisión de las variables, y porque se identificaron situaciones preexistentes que no fueron intencionadas por el estudio.

### 3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.4.1 Población

Según Arias (2013) Hace referencia a un Conjunto de elementos que pueden ser finitos o infinitos, a los que se aplicarán las conclusiones obtenidas a partir de la investigación. Esta sección se determina por los propósitos del análisis y el problema en cuestión (pág. 81).

La población estudiada consta de 18 servidores administrativos del Programa Regional de Riego y Drenaje.

#### 3.4.2 Muestra

Según Ramirez (1997). La muestra censal es la donde se considera que todas las unidades de investigación representan la muestra. Desde ese punto, resulta imprescindible analizar la población de manera similar a la muestra censal, dado que se encuentra en paralelo con el universo, la población y la muestra.

En esta situación, se utilizó el muestreo censal, la cual está comprendida por 18 servidores administrativos del Programa Regional de Riego y Drenaje.



## 3.5 TÉCNICAS O INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

### 3.5.1 Técnicas

#### 3.5.1.1 Encuesta

Según Rojas et al., (1997). «Un instrumento denominado «encuesta» emplea una serie de métodos de investigación estándar para recoger y analizar datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, con el fin de examinar, describir, anticipar y/o aclarar una serie de peculiaridades distintivas.

### 3.5.2 Instrumentos

#### 3.5.2.1 Cuestionario

Según Ruiz y Valenzuela (2022) Se trata de una serie de interrogaciones planteadas con el objetivo de determinar las respuestas de los participantes en la encuesta y facilitar la confirmación de la hipótesis. Es fundamental que, a la hora de elaborar un cuestionario, Este se elabora teniendo en cuenta a la audiencia a la que está destinado. Además, es necesario explorar La oportunidad de emplear un lenguaje constructivo y una redacción asertiva, evitando expresiones en forma negativa. En resumen, no resulta indispensable responder de manera directa a una pregunta o mencionarla textualmente, ya que esto podría afectar el consenso logrado. (p. 71).

## 3.6 RECOGIDA DE DATOS

Las actividades realizadas para el procesamiento de los datos en esta investigación incluyeron, primero, la organización y distribución de la indagación conseguida. Luego, cada proceso fue verificado y, finalmente, se procedió a la tabulación.



- Software SPSS v27, procesamiento de encuestas aplicables al responsable del área
- Software Ms Office; para la elaboración del informe final de tesis y el análisis de datos secundarios.

Por otro lado, para el desarrollo de la estadística descriptiva se aplica el baremo en las variables y sus respectivas dimensiones, de este modo se establece la escala de valorización de un conjunto de criterios que evalúa los aportes que presenta una persona en respecto a la entidad.



## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 PRESENTACIÓN

Aquí se muestran los resultados del cuestionario y el análisis de los datos:

#### 4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

##### 4.2.1 Variable – Actos preparatorios

##### Dimensión – Determinación de necesidades

**Tabla 1**

*Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Determinación de necesidades*

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
¿El área de abastecimientos efectúa una correcta identificación de necesidades?	4 22,2%	2 11,1%	1 5,6%	9 50,0%	2 11,1%
¿Se programó adecuadamente la identificación de necesidades en el Plan Anual de Contrataciones desde su fase inicial?	2 11,1%	2 11,1%	3 16,7%	6 33,3%	5 27,8%
¿La identificación de necesidades se lleva a cabo de forma correcta y satisface completamente las necesidades del área usuaria?	1 5,6%	2 11,1%	4 22,2%	10 55,6%	1 5,6%
¿Es necesario la capacitación del personal implicado para asegurar la satisfacción adecuada de las necesidades?	5 27,8%	3 16,7%	0 0,0%	8 44,4%	2 11,1%

*Nota.* Elaborado por la investigadora



En la primera cuestión: ¿Es posible que los procedimientos de selección permitan una extensión en la concesión de la buena pro?, se analizaron las respuestas de los servidores administrativos del PRORRIDRE, observándose una clara tendencia hacia la afirmación moderada de esta posibilidad. Un 22.2% manifestaron estar muy en desacuerdo con esta afirmación, mientras que el 11.1% indicó estar simplemente en desacuerdo. Solo el 5.6% se mostró indiferente frente a esta cuestión. Por otro lado, la alternativa que reunió la mayor cantidad de respuestas fue la de acuerdo, con un notable 50.0% de frecuencia, lo que indica que la mitad de los encuestados perciben que los procedimientos de selección efectivamente permiten una extensión en la concesión de la buena pro. Finalmente, el 11.1% afirmó estar muy de acuerdo con esta premisa. Este resultado sugiere que, aunque existen posturas contrarias, predomina una visión favorable respecto a la flexibilidad en los procesos de selección para extender la entrega de la buena pro, siendo la opción de acuerdo la que registró el mayor porcentaje.

Respecto a la pregunta: ¿Existe la posibilidad de una demora en la entrega de la buena pro en los procedimientos de licitación pública?, las respuestas obtenidas reflejan una mayor diversidad de opiniones. El 11.1% de los trabajadores manifestó estar totalmente en desacuerdo con dicha posibilidad, y otro 11.1% adicional se posicionó en desacuerdo. Una mayor proporción, equivalente al 27.8%, adoptó una postura neutral al seleccionar la opción indiferente. Asimismo, el 16.7% manifestó estar de acuerdo con la afirmación planteada, mientras que un 33.3% de los encuestados marcó la opción muy de acuerdo. Este último porcentaje, siendo el más elevado dentro de esta pregunta, revela que una tercera parte de los servidores administrativos considera muy



probable que puedan producirse demoras en la entrega de la buena pro durante los procedimientos de licitación pública.

Respecto a la tercera pregunta: ¿Es posible que los integrantes del comité de selección pospongan la entrega de la buena pro debido a un exceso de trabajo?, las respuestas presentan una clara inclinación hacia la aceptación de esta situación. Cabe destacar que ningún encuestado eligió la opción muy en desacuerdo, lo que denota una casi nula oposición tajante. Un 16.7% se manifestó en desacuerdo, y un 27.8% adoptó una postura neutral seleccionando la opción indiferente. Sin embargo, un significativo 55.6% del total de participantes respondió estar de acuerdo con la afirmación, lo que significa el mayor porcentaje en esta categoría. Finalmente, ningún encuestado marcó la opción muy de acuerdo. Este panorama evidencia que, en general, los trabajadores del programa consideran como algo común o al menos posible que una carga excesiva de trabajo conlleve a la postergación de la entrega de la buena pro por parte del comité de selección, siendo la alternativa de acuerdo la más elegida.

Finalmente, en la interrogante: ¿Un postor que discrepa con el otorgamiento de la buena pro tiene la posibilidad de interponer apelaciones?, se obtuvieron opiniones con cierta dispersión, pero también con una inclinación hacia el reconocimiento de dicha posibilidad. El 27.8% de los encuestados respondió estar muy en desacuerdo, mientras que el 16.7% se mostró en desacuerdo. Es importante notar que ningún participante seleccionó la opción indiferente, lo que evidencia una percepción clara y polarizada entre aceptación y rechazo. El 44.4% de los trabajadores respondió estar de acuerdo, lo que constituye el mayor porcentaje registrado en esta pregunta. Finalmente, el 11.1%



marcó la opción muy de acuerdo. A partir de estos resultados, se puede concluir que una parte importante de los servidores reconoce que existen mecanismos de apelación disponibles para los postores disconformes con el otorgamiento de la buena pro, siendo la opción de acuerdo la más representativa dentro de esta cuestión.

## Dimensión - Expedientes de contratación

**Tabla 2**

*Porcentajes de frecuencias para la dimensión – Expedientes de contratación*

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
¿El personal competente lleva a cabo los actos preparatorios, asegurando así la preparación de un expediente de contratación apropiado?	3 16,7%	3 16,7%	1 5,6%	9 50,0%	2 11,1%
¿El OEC prepara el expediente de contratación garantizando que posea el certificado de crédito presupuestario correspondiente?	1 5,6%	1 5,6%	4 22,2%	11 61,1%	1 5,6%
¿El expediente de contratación contiene todos los documentos necesarios para respaldar su aprobación antes de ser convocado?	0 0,0%	1 5,6%	2 11,1%	11 61,1%	4 22,2%
¿Se aprueba el expediente de contratación previo a su derivación para su convocatoria en el SEACE?	2 11,1%	3 16,7%	3 16,7%	8 44,4%	2 11,1%

*Nota.* Elaborado por la investigadora

En la primera pregunta: ¿El personal competente lleva a cabo los actos preparatorios, asegurando así la preparación de un expediente de contratación apropiado?, se aprecia una distribución que revela tanto confianza como reservas moderadas por parte de los servidores administrativos del PRORRIDRE - Puno. Un 16.7% manifestó estar muy en desacuerdo con esta afirmación, el mismo porcentaje que marcó la opción en desacuerdo. Un 5.6%



de los encuestados indicó una postura neutral al seleccionar la alternativa indiferente. No obstante, el 50.0% de los participantes expresó estar de acuerdo con la afirmación, esto representa el porcentaje más alto registrado en esta pregunta. Finalmente, un 11.1% manifestó estar muy de acuerdo. Estos resultados permiten inferir que, si bien existe un sector que duda del cumplimiento de los actos preparatorios, la mayoría considera que el personal competente sí lleva a cabo estos procedimientos, lo que se ve reflejado en que la opción de acuerdo obtuvo la mayor frecuencia.

Respecto a la segunda cuestión: ¿El OEC prepara el expediente de contratación garantizando que posea el certificado de crédito presupuestario correspondiente?, las respuestas muestran una inclinación significativa hacia la afirmación de este cumplimiento. Apenas un 5.6% de los trabajadores indicó estar muy en desacuerdo, y otro 5.6% seleccionó la opción en desacuerdo. Un 22.2% se mantuvo neutral, optando por la alternativa indiferente. Por otro lado, un elevado 61.1% de los encuestados respondió estar de acuerdo con esta afirmación, lo que representa la mayoría absoluta en esta pregunta. Finalmente, otro 5.6% de los participantes manifestó estar muy de acuerdo. En este caso, la opción de acuerdo se posiciona como la respuesta más frecuente, lo que indica una percepción muy positiva sobre el rol del OEC en asegurar la validez presupuestaria de los expedientes de contratación.

En la tercera interrogante: ¿El expediente de contratación contiene todos los documentos necesarios para respaldar su aprobación antes de ser convocado?, los resultados evidencian una percepción favorable generalizada. Ningún encuestado seleccionó la opción muy en desacuerdo, lo cual indica la ausencia de una postura radicalmente negativa. Solo un 5.6% manifestó estar



en desacuerdo y un 11.1% se mostró neutral seleccionando la opción indiferente. En contraste, un 61.1% indicó estar de acuerdo con la afirmación y un 22.2% expresó estar muy de acuerdo. Estos datos revelan que más del 80% perciben que los expedientes de contratación efectivamente incluyen toda la documentación requerida para su aprobación previa a la convocatoria, siendo la alternativa de acuerdo la que concentró el mayor porcentaje de respuestas.

Finalmente, en relación con la pregunta: ¿Se aprueba el expediente de contratación previo a su derivación para su convocatoria en el SEACE?, se observa una mezcla de percepciones. Un 11.1% expresó estar muy en desacuerdo con esta afirmación, mientras que el 16.7% seleccionó la opción en desacuerdo. Un porcentaje igual, 16.7%, optó por una postura neutral marcando la opción indiferente. El mayor grupo, representado por un 44.4% de los encuestados, respondió estar de acuerdo, y un 11.1% manifestó estar muy de acuerdo. Estos resultados sugieren que, aunque existe cierto nivel de escepticismo entre algunos trabajadores, una mayoría considera que sí se realiza la aprobación formal del expediente antes de ser derivado al SEACE, siendo la alternativa de acuerdo la de mayor presencia entre las respuestas.

#### 4.2.2 Variable – Contratación de bienes

##### Dimensión – Etapa de programación

**Tabla 3**

*Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Etapa de programación*

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
¿Se convocan los procesos de selección mediante diversas estrategias y dentro de los tiempos fijados?	0 0,0%	0 0,0%	2 11,1%	16 88,9%	0 0,0%
¿Se realiza el concurso público a través de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes?	0 0,0%	1 5,6%	4 22,2%	13 72,2%	0 0,0%
¿Se realizan convocatorias para los procesos de selección siguiendo el calendario fijado en las bases?	1 5,6%	0 0,0%	4 22,2%	11 61,1%	2 11,1%
¿La convocatoria para la licitación pública contiene bases claramente establecidas para prevenir que se quede desierta?	3 16,7%	3 16,7%	1 5,6%	9 50,0%	2 11,1%

*Nota.* Elaborado por la investigadora

En la primera interrogante: ¿Se convocan los procesos de selección mediante diversas estrategias y dentro de los tiempos fijados?, se evidencia un consenso casi unánime entre los servidores administrativos del PRORRIDRE de Puno. Ningún encuestado manifestó estar muy en desacuerdo ni en desacuerdo, lo cual ya sugiere una percepción favorable hacia la gestión de esta etapa. Solo un 11.1% optó por una posición neutral seleccionando la opción indiferente,



mientras que una abrumadora mayoría del 88.9% indicó estar de acuerdo con la afirmación. No se registraron respuestas en la categoría muy de acuerdo. Este hallazgo evidencia que, para la amplia mayoría de los encuestados, los procesos de selección son efectivamente convocados empleando diversas estrategias y respetando los plazos establecidos, siendo la opción de acuerdo la que obtuvo el porcentaje más alto de respuestas.

Respecto a la segunda pregunta: ¿Se realiza el concurso público a través De los procesos de selección destinados a la compra de bienes?, los resultados también se inclinan marcadamente hacia una percepción positiva. Ningún trabajador expresó estar muy en desacuerdo, y apenas un 5.6% marcó la opción en desacuerdo. Un 22.2% de los participantes adoptó una postura neutral seleccionando la alternativa indiferente. No obstante, un importante 72.2% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con esta afirmación, lo que representa una clara mayoría. Nuevamente, no se registraron respuestas en la categoría muy de acuerdo. Estos datos permiten afirmar que la mayoría de los trabajadores considera que los concursos públicos Se ejecutan adecuadamente a través de los mecanismos formales de selección, con la opción de acuerdo liderando claramente las respuestas.

En la tercera interrogante: ¿Se realizan convocatorias para los procesos de selección siguiendo el calendario fijado en las bases?, se observan opiniones mayoritariamente favorables, aunque con una ligera dispersión. Un 5.6% de los encuestados manifestó estar muy en desacuerdo, mientras que ningún participante seleccionó la opción en desacuerdo. Un 22.2% de los trabajadores adoptó una postura neutral con la opción indiferente. La mayoría, un 61.1%, indicó estar de acuerdo con esta afirmación, y un 11.1% adicional expresó estar



muy de acuerdo. Estos resultados reflejan que, si bien existe un pequeño grupo que no coincide con la afirmación, la mayoría considera que se respetan los calendarios establecidos en las bases para las convocatorias, siendo la categoría de acuerdo la que registró el porcentaje más alto.

Finalmente, en la cuarta pregunta: ¿La convocatoria para la licitación pública contiene bases claramente establecidas para prevenir que se quede desierta?, las respuestas revelan un panorama mixto, aunque inclinado hacia una percepción positiva. Un 16.7% de los participantes expresó estar muy en desacuerdo y el mismo porcentaje seleccionó la opción en desacuerdo, lo que indica que una parte relevante de los trabajadores percibe deficiencias en la claridad de las bases. Por otro lado, solo un 5.6% optó por una posición neutral marcando la opción indiferente. En contraste, un 50.0% respondió estar de acuerdo con la afirmación, y un 11.1% expresó estar muy de acuerdo. Este conjunto de datos muestra que, aunque existen algunas opiniones críticas, la mitad de los encuestados reconoce que las bases de las convocatorias están claramente definidas con el fin de evitar procesos desiertos, siendo la opción de acuerdo la que obtuvo el mayor porcentaje en esta interrogante.

## Dimensión – Etapa de selección

**Tabla 4**

*Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Etapa de selección*

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
¿Se convocan de forma oportuna los procedimientos de selección y se promueve la diversidad de postores?	3 16,7%	2 11,1%	3 16,7%	9 50,0%	1 5,6%
¿Se lleva a cabo el otorgamiento de la buena pro en los procesos de selección conforme a lo estipulado en las bases?	1 5,6%	1 5,6%	7 38,9%	7 38,9%	2 11,1%
¿Los procedimientos de selección contemplan la absolución de observaciones y consultas?	0 0,0%	3 16,7%	1 5,6%	9 50,0%	5 27,8%
¿El personal responsable de las contrataciones tiene la formación necesaria para administrar las etapas del proceso de selección y ejecutar el procedimiento de forma correcta?	3 16,7%	1 5,6%	4 22,2%	4 22,2%	6 33,3%

*Nota.* Elaborado por la investigadora

En la primera interrogante: ¿Se convocan de forma oportuna los procedimientos de selección y se promueve la diversidad de postores?, las



respuestas recogidas de los servidores administrativos del PRORRIDRE de Puno presentan una combinación de posturas críticas y favorables. Un 16.7% de los encuestados indicó estar muy en desacuerdo, mientras que un 11.1% señaló estar en desacuerdo. Igualmente, un 16.7% adoptó una posición neutral seleccionando la opción indiferente. En contraste, la mayoría de los participantes, un 50.0%, expresó estar de acuerdo con esta afirmación, y un 5.6% adicional indicó estar muy de acuerdo. Estos resultados permiten concluir que, aunque existe una fracción de la población que pone en duda la oportunidad de las convocatorias y la promoción de la diversidad entre los postores, la mitad considera que estas prácticas sí se ejecutan adecuadamente, siendo la opción de acuerdo la que concentró el mayor porcentaje de respuestas.

Con respecto a la segunda pregunta: ¿Se lleva a cabo La adjudicación de la buena pro en los procedimientos de selección conforme a lo estipulado en las bases?, los resultados presentan un equilibrio entre la aceptación y la neutralidad. Un 5.6% de los encuestados manifestó estar muy en desacuerdo y otro 5.6% se mostró en desacuerdo. Una proporción significativa, equivalente al 38.9%, adoptó una postura neutral al elegir la opción indiferente. De igual manera, el mismo porcentaje (38.9%) respondió estar de acuerdo con la afirmación, mientras que el 11.1% restante seleccionó la opción muy de acuerdo. Esta distribución indica que, si bien muchos trabajadores no emiten una opinión decisiva, una parte importante considera que efectivamente se respeta lo establecido en las bases al otorgar la buena pro, siendo las categorías de acuerdo e indiferente las que comparten el mayor porcentaje.

En cuanto a la tercera interrogante: ¿Los procedimientos de selección contemplan la absolución de observaciones y consultas?, los datos muestran



una clara tendencia positiva por parte de los encuestados. Ningún participante expresó estar muy en desacuerdo, lo cual sugiere un nivel general de conformidad con este aspecto. Un 16.7% indicó estar en desacuerdo y un 5.6% se mantuvo neutral con la opción indiferente. La mayoría, representada por un 50.0% de los encuestados, respondió estar de acuerdo, y un significativo 27.8% manifestó estar muy de acuerdo. Estos resultados evidencian que una gran mayoría considera que los procedimientos de selección efectivamente incluyen mecanismos para atender observaciones y consultas, siendo la opción de acuerdo la que registró el porcentaje más alto de respuestas.

Finalmente, en la pregunta: ¿El personal responsable de las contrataciones tiene la formación necesaria para administrar las etapas del proceso de selección y ejecutar el procedimiento de forma correcta?, se observan opiniones más divididas. Un 16.7% expresó estar muy en desacuerdo, mientras que un 5.6% indicó estar en desacuerdo. Un 22.2% de los trabajadores optó por una postura neutral seleccionando la opción indiferente. La misma proporción, 22.2%, señaló estar de acuerdo con la afirmación. Cabe destacar que un 33.3% de los encuestados respondió estar muy de acuerdo, constituyendo este el porcentaje más alto dentro de esta pregunta. Estos datos reflejan que, si bien hay posiciones críticas y neutras, una parte importante del personal encuestado reconoce que los responsables de las contrataciones Poseen la formación requerida para cumplir con sus responsabilidades correctamente, siendo la categoría muy de acuerdo la que obtuvo la mayor frecuencia.

**Dimensión – Etapa de ejecución contractual****Tabla 5***Porcentajes de frecuencias para la dimensión - Etapa de selección*

	<b>Muy en desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Indiferente</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Muy de acuerdo</b>
¿Es posible que los procedimientos de selección permitan una extensión en la concesión de la buena pro?	4 22,2%	2 11,1%	1 5,6%	9 50,0%	2 11,1%
¿Podría haber una demora en la entrega de la buena pro en los procedimientos de selección en la licitación pública?	2 11,1%	2 11,1%	5 27,8%	3 16,7%	6 33,3%
¿Es posible que los integrantes del comité de selección pospongan la entrega de la buena pro debido a un exceso de trabajo?	0 0,0%	3 16,7%	5 27,8%	10 55,6%	0 0,0%
¿Un postor que discrepa con el otorgamiento de la buena pro tiene la posibilidad de interponer apelaciones?	5 27,8%	3 16,7%	0 0,0%	8 44,4%	2 11,1%

*Nota.* Elaborado por la investigadora

En la primera pregunta correspondiente a la dimensión de la etapa de ejecución contractual: ¿Es posible que los procedimientos de selección permitan una extensión en la concesión de la buena pro?, las respuestas de los servidores administrativos del PRORRIDRE, presentan una tendencia dividida, aunque con predominio de la aceptación. Un 22.2% de los encuestados manifestó estar muy en desacuerdo, mientras que un 11.1% se mostró en desacuerdo. Solo un 5.6%



adoptó una posición neutral marcando la opción indiferente. En contraste, el 50.0% de los trabajadores indicó estar de acuerdo con esta posibilidad, y un 11.1% señaló estar muy de acuerdo. Este patrón de respuestas permite inferir que, si bien existe una minoría significativa que se opone a esta idea, El 50% de los participantes opina que, en efecto, los procesos pueden dar lugar a extensiones en la entrega de la buena pro, siendo la opción de acuerdo la que presentó el porcentaje más alto.

Con respecto a la segunda interrogante: ¿Podría haber una demora en la entrega de la buena pro en los procedimientos de selección en la licitación pública?, se observa una distribución diversa de opiniones entre los encuestados. Un 11.1% manifestó estar muy en desacuerdo, mientras que otro 11.1% también expresó estar en desacuerdo. El 27.8% de los trabajadores adoptó una postura neutral al seleccionar la opción indiferente. Por otro lado, un 16.7% indicó estar de acuerdo, y finalmente, un 33.3% —el porcentaje más alto en esta pregunta— manifestó estar muy de acuerdo. Estos datos reflejan que, aunque existen diversas posturas, un tercio de los encuestados percibe con claridad que pueden producirse demoras en la entrega de la buena pro dentro del marco de la licitación pública, siendo la categoría muy de acuerdo la que concentró la mayor cantidad de respuestas.

En la tercera pregunta: ¿Podrían los miembros del comité de selección pospongan la entrega de la buena pro debido a un exceso de trabajo?, los resultados muestran una tendencia firme hacia la aceptación de esta afirmación. Ningún encuestado marcó la opción muy en desacuerdo, lo que indica la ausencia de rechazo categórico. Un 16.7% expresó estar en desacuerdo, mientras que un 27.8% mantuvo una posición neutral seleccionando la



alternativa indiferente. La mayoría de los participantes, un 55.6%, respondió estar de acuerdo con esta posibilidad, y ningún trabajador eligió la opción muy de acuerdo. A partir de estos resultados, Es posible afirmar que más de la mitad considera que un exceso de carga laboral en los miembros del comité podría dar lugar a postergaciones en la entrega de la buena pro, siendo la opción de acuerdo la que obtuvo el porcentaje más elevado.

Finalmente, en la interrogante: ¿Un postor que discrepa con el otorgamiento de la buena pro tiene la posibilidad de interponer apelaciones?, las respuestas reflejan una polarización en las percepciones. Un 27.8% de los trabajadores indicó estar muy en desacuerdo, mientras que un 16.7% manifestó estar en desacuerdo. Ninguno de los encuestados adoptó una postura neutral, ya que no se registraron respuestas en la opción indiferente. En el otro extremo, un 44.4% de los participantes respondió estar de acuerdo con la afirmación, y un 11.1% expresó estar muy de acuerdo. Estos hallazgos sugieren que, pese a que hay una proporción significativa de trabajadores que niega la posibilidad de apelación por parte de los postores inconformes, la mayoría reconoce que este recurso sí está disponible, siendo la opción de acuerdo la que obtuvo la mayor frecuencia entre todas las alternativas.



### 4.3 PRUEBA DE HIPÓTESIS

#### 4.3.1 Contrastación de Hipótesis general

Tabla 6

*Coeficiente de correlación entre los Actos preparatorios y la Contratación de bienes*

		Contratación de bienes	Actos preparatorios
<b>Contratación de bienes</b>	Correlación de Pearson	1	,903**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	18	18
<b>Actos preparatorios</b>	Correlación de Pearson	,903**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	18	18

Nota. Elaborado por la investigadora

El análisis estadístico mediante el coeficiente de Pearson arrojó un valor de 0.903, indicando una correlación positiva muy fuerte entre los actos preparatorios y la contratación de bienes. Con un nivel de significancia de 0.000, inferior al 5 %, se confirma la validez del resultado. Por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa, concluyendo que los actos preparatorios influyen directamente en la contratación de bienes en el PRORRIDRE durante 2024.

#### 4.3.2 Contrastación de Primera hipótesis específica

**Tabla 7**

*Coefficiente de correlación entre la Contratación de bienes y la Determinación de necesidades*

		<b>Contratación de bienes</b>	<b>Determinación de necesidades</b>
<b>Contratación de bienes</b>	Correlación de Pearson	1	,716**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	18	18
<b>Determinación de necesidades</b>	Correlación de Pearson	,716**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	18	18

*Nota.* Elaborado por la investigadora

La correlación de Pearson entre la identificación de necesidades y la contratación de bienes fue de 0.716, indicando una relación positiva considerable. Con un valor de significancia de 0.001, se valida estadísticamente el resultado. Así, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa, concluyendo que la adecuada determinación de necesidades influye directamente en la contratación de bienes en el PRORRIDRE durante 2024.

#### 4.3.3 Contrastación de segunda hipótesis específica

**Tabla 8**

*Coefficiente de correlación entre la Contratación de bienes y Expedientes de contratación*

		<b>Contratación de bienes</b>	<b>Expedientes de contratación</b>
<b>Contratación de bienes</b>	Correlación de Pearson	1	,463
	Sig. (bilateral)		,043
	N	18	18
<b>Expedientes de contratación</b>	Correlación de Pearson	,463	1
	Sig. (bilateral)	,043	
	N	18	18

*Nota.* Elaborado por la investigadora



El coeficiente de correlación de Pearson obtenido entre los expedientes de contratación y la adquisición de bienes fue de 0.463, indicando una relación positiva de intensidad moderada. Este resultado indica que existe una relación directa: una gestión adecuada y una correcta elaboración de los expedientes de contratación pueden favorecer la ejecución de los procedimientos para la compra de bienes. Además, el valor de significancia bilateral ( $p = 0.043$ ) está por debajo del límite establecido. del 5% (0.05), lo que permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. En este sentido, se concluye que los expedientes de contratación tienen una influencia directa sobre la contratación de bienes en el marco del PRORRIDRE durante el año 2024.

#### 4.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El análisis de la relación entre los actos preparatorios y la contratación de bienes en el Programa Regional de Riego y Drenaje de Puno en 2024 arrojó un coeficiente de Pearson de  $r = 0.903$ , evidenciando una correlación positiva muy fuerte. El valor de significancia bilateral fue de 0.000, menor al 5 %, lo que confirma la validez estadística del resultado. Esto evidencia que los actos preparatorios ejercen una influencia directa y significativa en los procesos de contratación de bienes en el PRORRIDRE en el periodo señalado estos resultados son corroborados por (Lagos Mucha, 2023), donde concluye que: Se ha establecido que la fase de actos preparatorios tiene un impacto negativo considerable en el principio de eficiencia de la contratación pública, debido al retraso prolongado en esta fase, del mismo modo, los individuos que participan en esta fase carecen de la competencia técnica y legal debido a la falta de una formación y actualización apropiada en el ámbito de los contratos estatales; en



Perú, la ley es muy compleja y los poderes Legislativo y Ejecutivo actúan o no en función de los intereses de un grupo de poder.

Del mismo modo armoniza con (Janampa Vargas, 2023) donde concluye: Existe una relación significativa. Esto se debe a que el test de correlación Chi-cuadrado reveló un valor p (bilateral) de 0.000, por debajo del nivel de significancia del 5%, proporcionando evidencia empírica Suficiente para aceptar la hipótesis del estudio y rechazar la hipótesis nula. En este sentido, podría decirse que, si se mejorasen los procedimientos de los actos preparatorios, es muy probable que también mejorase todo lo relacionado con el proceso de contratación. Asimismo, (Mamani Mamani, 2024) Se detectó una relación positiva de intensidad moderada y con significancia estadística entre los actos preparatorios y el proceso de selección para la compra de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chupa – Azángaro. Esta relación se refleja en un coeficiente de correlación de 0.593 y un valor p inferior a 0.05. Lo anterior sugiere que, a medida que se optimiza la calidad de los actos preparatorios, también se observa una mejora en el desarrollo del procedimiento de selección. En consecuencia, los hallazgos indican que una mayor eficiencia en esta etapa inicial tiene un impacto favorable en la eficacia de los procesos de contratación de bienes.



## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Existe una correlación positiva muy fuerte entre las variables actos preparatorios y contratación de bienes, con un valor de correlación de 0.903 y un valor de significancia bilateral (Sig. = 0.000), se encuentra por debajo del nivel establecido del 5% (0.05); esto significa que los actos preparatorios inciden de manera directa en la contratación de bienes en el Programa Regional de Riego y Drenaje de Puno, durante el año 2024.

**SEGUNDA:** Existe una correlación positiva considerable entre la determinación de necesidades y la contratación de bienes, con un coeficiente de 0.716, Este valor sugiere que, en la medida en que se realiza una adecuada identificación y definición de las necesidades, se optimizan también los procesos de contratación de bienes.

**TERCERA:** Existe una correlación positiva de magnitud moderada entre los expedientes de contratación y la contratación de bienes, con un valor de significancia bilateral o p-valor de 0.043; esto sugiere que los expedientes de contratación inciden de manera directa en la contratación de bienes en el contexto del Programa Regional de Riego y Drenaje de Puno para el año 2024.



## RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** Se recomienda que el programa organice talleres o cursos de formación para todo el personal con el fin de mejorar sus conocimientos sobre cómo formular requerimientos, nombrar comités especiales, identificar necesidades, registrar contratos en el SEACE y todos los aspectos del proceso de contratación.
- SEGUNDA:** Se sugiere examinar y robustecer los mecanismos de de determinación de necesidades dentro de los procesos de selección de contratación, con el propósito de mejorar la eficiencia de futuros procedimientos y asegurar que las contrataciones se correspondan más adecuadamente con los objetivos y necesidades de la entidad.
- TERCERA:** Se recomienda revisar y, en su caso, mejorar los métodos y criterios utilizados en la elaboración y el uso de los expedientes, a fin de garantizar que desempeñan realmente un papel crucial en los procedimientos de contratación de la entidad y, por tanto, optimar la eficacia y la transparencia de estos últimos.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2013). *El proyecto de investigación*.  
file:///C:/Users/INTEL/Downloads/DOC-20180326-WA0055.pdf.
- Belzusarri, D., Gonzáles, A., Llallihuamán, T., & Pajuelo, J. (2019). *Importancia e incidencia del estudio de posibilidades que ofrece el mercado y del resumen ejecutivo en los procesos de contrataciones a cargo de las Entidades públicas*.  
[https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1\\_m3\\_prov.pdf](https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m3_prov.pdf)
- Guillén, L., Huayta, L., & Montoya, M. (2020). *Procedimiento para el perfeccionamiento del contrato*.  
[https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1\\_m4a.pdf](https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m4a.pdf)
- Huancauqui, E., & Ireijo, C. (2011). *Expediente de contratación*.  
[https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap2\\_m2a.pdf](https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap2_m2a.pdf)
- Janampa Vargas, M. (2023). *Actos preparatorios y contratación de bienes en la Municipalidad Provincial de Huanta, 2019*. Universidad Peruana de Ciencias e Informática.  
<https://doi.org/https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/997/JANAMPA%20VARGAS%2c%20MARUJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lagos Mucha, J. A. (2023). *Los Actos Preparatorios y principio de eficiencia de la contratación pública en la unidad ejecutora 305 educación Huanta, 2022*. Universidad Autónoma del Perú.



<https://doi.org/https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/2867/Lagos%20Mucha%2c%20Juan%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López Roldán , P., & Fachelli , S. (2015). *Metodología de la Investigación Cuantitativa.*

[https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsoccua\\_cap2-4a2017.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsoccua_cap2-4a2017.pdf).

Mamani Mamani, M. (2024). *La incidencia de los actos preparatorios en el procedimiento de selección de contrataciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Chupa – Azángaro, periodo 2022.*

Universidad Nacional del Altiplano.

[https://doi.org/https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/23758/Mamani\\_Mamani\\_Ruth\\_Miriam.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://doi.org/https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/23758/Mamani_Mamani_Ruth_Miriam.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Morales, A., Pacheco, I., & Taboada, M. (2011). *Instrumentos de Gestión de las Contrataciones.*

<https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1m2.pdf>

Moreno, A., & Sifuentes, M. (2020). *Proceso de Selección: Procedimiento Clásico.*

[https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/m3\\_cap1a.pdf](https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/m3_cap1a.pdf)

Pando, J. (2020). *En lo que respecta al comité especial es un conjunto o una serie de profesionales especializados que se encargan o son responsables de llevar a cabo el proceso de selección, así como de*



*dirigir y dar las indicaciones correspondientes para que el proceso .*

[https://doi.org/https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/AsesJuridica/JURIDICA.NSF/vf12web/DDF120F0B639BC06052572FA006DA10A/\\$FILE/Art\\_Comite\\_especial.pdf](https://doi.org/https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/AsesJuridica/JURIDICA.NSF/vf12web/DDF120F0B639BC06052572FA006DA10A/$FILE/Art_Comite_especial.pdf)

Prudencio, S. (2019). *Revisión de Bases para identificar el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos y simulación de puntajes .*

[https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap2\\_m3\\_prov\(1\).pdf](https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap2_m3_prov(1).pdf)

Vizcardo, M., Huamán, S., & Macchiavello, S. (2011). *Proceso de Selección: Procedimiento Clásico (OSCE).*

[https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/m3\\_cap1a.pdf](https://doi.org/http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/m3_cap1a.pdf)

Zambrano , E. (2019). *Algunos apuntes sobre la fase de actos preparatorios en las contrataciones del Estado.* Círculo de Derecho Administrativo.

<https://doi.org/https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14018>



# ANEXOS



Anexo 1. Matriz De Consistencia

ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024

PROBLEMA GENERAL Y ESPECIFICOS	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS	HIPOTESIS GENERAL Y ESPECIFICAS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿De qué manera los actos preparatorios inciden en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024?	Determinar la incidencia de los actos preparatorios en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024	Los actos preparatorios inciden de manera directa en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024	Variable Independiente  Actos preparatorios	Determinación de necesidades	Determinación de necesidades	<b>Enfoque de Investigación</b> Cuantitativo <b>Tipo de Investigación</b> Básica <b>Niveles de Investigación</b> Correlacional <b>Diseño de Investigación</b> No experimental <b>Método de Investigación</b> Hipotético Deductivo, Descriptivo <b>Muestra</b> Estará comprendida por 18 servidores administrativos del Programa Regional de Riego y Drenaje <b>Técnica</b> Encuesta
¿Cómo la determinación de necesidades incide en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024?	Analizar como la determinación de necesidades incide en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024	La determinación de necesidades incide directamente en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024		Expedientes de contratación	Adecuada determinación de necesidades Adecuada atención de requerimientos Determinación de necesidades Elaboración de expedientes Certificado de crédito Documentación sustentatoria Aprobación de expediente Convocatoria SEACE	
				Etapa de programación	Tiempo oportuno Procedimientos de selección Cronograma registrado	



¿De qué manera los expedientes de contratación inciden en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024?	Analizar de qué manera los expedientes de contratación inciden en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024	Los expedientes de contratación inciden de manera directa en la contratación de bienes del Programa Regional de Riego y Drenaje Puno, 2024	<b>Variable Dependiente</b>  Contratación de bienes		Bases bien definidas	<b>Instrumento</b> Cuestionario
					Lineamientos establecidos	
				Etapa selección de	Términos de Referencias	
					Pluralidad de postores	
					Etapa de selección	
					Absolución y consultas	
					Buena pro	
				Etapa ejecución contractual de	Presentación de prórrogas	
					Presentación de postergaciones	
					Otorgamiento de la buena pro	
Apelaciones						
					Prórroga en la firma de contrato	



Anexo 2. Instrumentos

CUESTIONARIO

Instrucciones: Marque sólo una de las siguientes alternativas por cada interrogante de acuerdo a su opinión, según la siguiente leyenda

1 = Muy en desacuerdo	2 = En Desacuerdo	3 = Indiferente	4 = De acuerdo	5 = Muy de acuerdo
-----------------------	-------------------	-----------------	----------------	--------------------

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	<b>Variable Independiente: ACTOS PREPARATORIOS</b>	Muy en desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo
	<b>Dimensión: Determinación de</b>					
1	¿El área de abastecimientos efectúa una correcta identificación de necesidades?					
2	¿Se programa adecuadamente la identificación de necesidades en el Plan Anual de Contrataciones desde su fase inicial?					
3	¿La identificación de necesidades se lleva a cabo de forma correcta y satisface completamente las necesidades del área usuaria?					
4	¿Es necesario la capacitación del personal implicado para asegurar la satisfacción					



	adecuada de las necesidades?					
	<b>Dimensión: Expedientes de contratación</b>					
5	¿El personal competente lleva a cabo los actos preparatorios, asegurando así la preparación de un expediente de contratación apropiado?					
6	¿El OEC prepara el expediente de contratación garantizando que posea el certificado de crédito presupuestario correspondiente?					
7	¿El expediente de contratación contiene todos los documentos necesarios para respaldar su aprobación antes de ser convocado?					
8	¿Se aprueba el expediente de contratación previo a su derivación para su convocatoria en el SEACE?					
	<b>Variable dependiente: CONTRATACIÓN DE BIENES</b>					
	<b>Dimensión: Etapa de programación</b>					
9	¿Se convocan los procesos de selección mediante diversas estrategias y dentro de los tiempos fijados?					



10	¿Se realiza el concurso público a través de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes?					
11	¿Se realizan convocatorias para los procesos de selección siguiendo el calendario fijado en las bases?					
12	¿La convocatoria para la licitación pública contiene bases claramente establecidas para prevenir que se quede desierta?					
	<b>Dimensión: Etapa de selección</b>					
13	¿Se convocan de forma oportuna los procedimientos de selección y se promueve la diversidad de postores?					
14	¿Se lleva a cabo el otorgamiento de la buena pro en los procesos de selección conforme a lo estipulado en las bases?					
15	¿Los procedimientos de selección contemplan la absolución de observaciones y consultas?					
16	¿El personal responsable de las contrataciones tiene la formación necesaria para administrar las etapas del proceso de selección y ejecutar el					



	procedimiento de forma correcta?					
	<b>Dimensión: Etapa de ejecución contractual</b>					
17	¿Es posible que los procedimientos de selección permitan una extensión en la concesión de la buena pro?					
18	¿Podría haber una demora en la entrega de la buena pro en los procedimientos de selección en la licitación pública?					
19	¿Es posible que los integrantes del comité de selección pospongan la entrega de la buena pro debido a un exceso de trabajo?					
20	¿Un postor que discrepa con el otorgamiento de la buena pro tiene la posibilidad de interponer apelaciones?					

**¡Gracias por su Colaboración!**



**Anexo 3. Data de procesamiento de datos**

Persona	ACTOS PREPARATORIOS							
	Determinación de necesidades				Expedientes de contratación			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
Per1	1	4	4	4	2	4	3	2
Per2	2	1	4	4	1	4	3	4
Per3	4	4	3	4	1	5	4	1
Per4	4	5	4	5	5	3	4	4
Per5	4	3	4	1	4	1	4	2
Per6	2	1	3	4	1	4	4	4
Per7	5	5	4	2	4	4	4	3
Per8	1	2	4	4	4	3	5	4
Per9	4	5	2	4	4	2	4	3
Per10	5	4	4	2	3	4	5	4
Per11	4	4	5	5	4	3	4	1
Per12	1	3	2	2	4	4	4	4
Per13	4	4	3	1	4	4	5	5
Per14	3	5	4	1	4	4	4	5
Per15	4	4	3	1	2	4	4	2
Per16	1	2	4	4	4	3	5	4
Per17	4	3	4	1	5	4	2	4
Per18	4	5	1	4	2	4	4	3

Persona	CONTRATACIÓN DE BIENES											
	Etapa de programación				Etapa de selección				Etapa de ejecución contractual			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12
Per1	4	4	4	4	3	3	2	1	1	3	4	4
Per2	4	3	3	4	1	4	2	4	2	1	4	4
Per3	4	3	3	4	1	5	5	1	4	4	4	4
Per4	4	4	5	5	4	3	4	4	4	5	3	5
Per5	3	4	4	1	4	1	4	2	4	3	4	1
Per6	4	4	3	4	1	3	4	4	2	1	3	4
Per7	4	4	4	2	5	4	4	3	4	5	3	2
Per8	4	4	4	4	3	3	5	5	1	2	4	4
Per9	4	4	3	4	4	2	4	3	5	5	2	4
Per10	4	3	4	3	2	4	5	5	4	4	4	2
Per11	4	4	5	5	4	3	3	1	4	4	4	5
Per12	4	4	4	2	4	4	4	5	1	3	2	2
Per13	4	4	4	2	4	4	5	5	4	3	3	1
Per14	4	4	4	1	4	5	4	5	3	5	4	1
Per15	4	4	4	4	3	3	4	3	4	5	3	1
Per16	3	2	4	4	4	3	5	4	1	2	4	4
Per17	4	4	4	1	4	4	2	5	5	3	4	1
Per18	4	3	1	4	2	4	4	3	4	5	2	4



### VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

**Título del Proyecto de investigación:** ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024

**Nombre del Investigante:** BACH. MARGUDY YENI MAYTA BAYLON

**Experto:** Dr. Alfredo Samuel Machaca Calderon

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.			X		
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.			X		
4. Organización	Existe una organización lógica entre variables e indicadores			X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de gestión en cantidad y calidad de ítems.					X
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos sobre la gestión de calidad.			X		
7. Consistencia	Existe consistencia entre la formulación del problema, objetivos y la hipótesis.			X		
8. Coherencia	Existe coherencia entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. Pertinencia	Adecuado para tratar el tema de investigación					X

**Opinión de aplicabilidad:** .....

En consecuencia, este instrumento puede ser aplicado

Juliaca, 19 de marzo, del 2025

FIRMA DEL EXPERTO



### VALIDEZ DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

**Título del Proyecto de investigación:** ACTOS PREPARATORIOS Y SU INCIDENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES DEL PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE PUNO, 2024

**Nombre del Investigante:** BACH. MARGUDY YENI MAYTA BAYLON  
**Experto:** ..... *Dn. Yudy Huacani Sucasaca* .....

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena 4	Excelente 5
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.					X
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					X
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. Organización	Existe una organización lógica entre variables e indicadores					X
5. Suficiencia	Comprende los aspectos de gestión en cantidad y calidad de ítems.					X
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos sobre la gestión de calidad.					X
7. Consistencia	Existe consistencia entre la formulación del problema, objetivos y la hipótesis.					X
8. Coherencia	Existe coherencia entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X
10. Pertinencia	Adecuado para tratar el tema de investigación					X

**Opinión de aplicabilidad:** ..... *Procede instrumento* .....

En consecuencia, este instrumento puede ser aplicado

Juliaca, *19* de marzo, del 2025

FIRMA DEL EXPERTO  
*Dn. Yudy Huacani Sucasaca*  
DNI 40673820  
Cel. 989-574722



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 22-08-2025

1. Datos del autor (es):

Formulario with fields for author information: Nombres y Apellidos, Dirección, DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°, Teléfono, email, Facultad y/o Escuela de Posgrado, Escuela Profesional o Mención, Título o Grado Académico a optar, Asesor, Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones, Trabajo de Investigación, Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional, Trabajo Académico, Título, Palabras claves, ¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: POLÍTICA FISCAL Y HACIENDA PÚBLICA NACIONAL – P15

Firma de Autor



huella digital

22 - 08 - 2025

Fecha